



Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019

**CIRCULAR No. SA/015/2019**

**SECRETARIO EJECUTIVO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
CONTRALORIA INTERNA, TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS,  
UNIDADES TÉCNICAS Y UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN**  
Presentes.

Con la finalidad de procurar y salvaguardar la integridad y/o seguridad de las personas servidoras del Instituto y de las personas externas que acuden a estas oficinas, se les invita a considerar que en las reuniones, seminarios, cursos, presentaciones, etc., que tengan programadas en sus áreas, se cuente con un espacio de tiempo al inicio del evento para que el personal de Seguridad y Protección Civil informe sobre los protocolos de seguridad a seguir en caso de presentarse algún siniestro, ya que con ellos podemos minimizar los riesgos dentro de esas áreas.

Es importante destacar que en materia de seguridad la prevención juega un papel preponderante, por ello, los protocolos en la materia consignan estrategias que señalan los pasos a seguir para ejecutar medidas de protección y acciones seguras dentro de un área o inmueble.

Por último, agradeceré sirvan comunicar el contenido de la presente al personal a su cargo para su debida observancia.

Agradezco de antemano su atención, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente. Para su conocimiento. Presente.  
**C.C. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General.** Para su conocimiento. Presentes.

AFGH/VGAA/GLBQ

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

